



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DICTAMEN DE GIRO						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materia de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y rastros, previo análisis normativo multidisciplinario, para el funcionamiento de las unidades económicas.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 31 fracción XXIV Quinquies, 48 fracción XIII Quáter, 96 Quater fracción XX Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 20 Bis al 20 Decies Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, Título Octavo, Capítulo VIII, artículos del 113 al 116 				
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Giro		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE (en tanto no se modifique la superficie de la unidad económica).	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando ciudadano acuda a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y manifieste su interés por tramitar el dictamen de Giro.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para que las áreas de la administración que conforman el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, se alleguen de los elementos necesarios para emitir su opinión y/o evaluación técnica de factibilidad.				
REQUISITOS:			ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1.-Solicitud por escrito donde se especifica actividad económica, domicilio para oír y recibir notificaciones, número de teléfono de contacto, entre otros (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).			SI		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 31 fracción XXIV Quinquies, 48 fracción XIII Quáter, 96 Quater fracción XX	
2.-Memoria descriptiva del proyecto.			SI		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículos 20 Bis al 20 Decies	
3.- Copia de la identificación oficial vigente del interesado y/o representante legal			SI		Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, Título Octavo, Capítulo VIII, artículos 113 al 116	
4.- Contrato de compra-venta o de arrendamiento (en su caso).			SI			
5.- Aviso de funcionamiento			SI			
6.- Cédula de zonificación y licencia de uso de suelo			SI			
7.- Cumplir con las evaluaciones técnicas de factibilidad de las dependencias municipales.			SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- Solicitud por escrito donde se especifica actividad económica, domicilio para oír y recibir notificaciones, número de teléfono de contacto, entre otros (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).			SI		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 31 fracción XXIV Quinquies, 48 fracción XIII Quáter, 96 Quater fracción XX	
2.- Memoria descriptiva del proyecto			SI		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículos 20 Bis al 20 Decies	
3.- Copia de la identificación oficial vigente del representante legal			SI		Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, Título Octavo, Capítulo VIII, artículos 113 al 116	
4.- Contrato de compra-venta o de arrendamiento (en su caso).			SI			
5.- Acta constitutiva de la persona moral y poder notarial del representante legal.			SI			
6.- Aviso de funcionamiento			SI			
7.- Cédula de zonificación y licencia de uso de suelo			SI			
8.- Cumplir con las evaluaciones técnicas de factibilidad de las dependencias municipales.			SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						



NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 días hábiles		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario cumpla con todos los requisitos solicitados para el trámite y criterios que marcan las regulaciones en la materia, y que cumpla con las evaluaciones técnicas de factibilidad.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ALEJANDRO ALBARRÁN CARDENAS	
DOMICILIO:	CALLE: ALFREDO CAMPANELLA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN	MUNICIPIO:	TEXCALYACAC
C.P.:	52580	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: d.economicotexcalyacac2022.2024@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no se cumple con algunos de los requisitos solicitados?		
RESPUESTA:	Se orienta al solicitante para que subsane en tiempo y forma, y de esta forma continuar con su trámite.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tienen costo las evaluaciones técnicas para la emisión del Dictamen de Giro?		
RESPUESTA:	SI, como licencia de uso de suelo, visto bueno de Protección Civil y las que fueran justificadas por las dependencias que conforman el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, de conformidad al Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para el refrendo anual, es necesario tener nuevo dictamen de giro?		
RESPUESTA:	No, siempre y cuando no se modifique la superficie o aforo de la unidad económica.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / 06 / 2023
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC C. ALEJANDRO ALBARRÁN CARDENAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO		